

0000061891

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: TRANSFERENCIA DE DOMINIO,
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2364

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5513

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 08 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: martes, 08 de agosto de 2017 09:53

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>APORTANTE</u>					
Natural	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>PROPIETARIO</u>					
Natural	800000000056644	COMPAÑIA MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 03 de agosto de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2113414000	01/06/2010 0:00:00	21985		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en la Lotización Altagracia , Manzana P, lote numero uno y parte del lote numero dos de la Parroquia Los Esteros del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos .Frente , veintiocho metros y calle publica.Atras, veintiocho metros y lote numero once.Costado derecho, veinticinco metros, area sobrante del lote numero dos (propiedad de Juan Felipe Macias Mendoza).Costado izquierdo, veinticinco metros y calle publica.Con un area total de Setecientos metros cuadrados. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Transferencia de Dominio de bien inmueble, Aumento de Capital Social, Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la Compañía Máquinas Hidráulicas Zambrano Maqhidad Cia. Ltda.
Lote de terreno ubicado en la Lotización Altagracia Mz. P, lote No. Uno y Parte del lote No. Dos

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061892

ESCRITURA PÚBLICA

**AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA
MAQUINARIAS HIDRAULICAS ZAMBRANO
MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02840

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA 03 DE AGOSTO DEL 2017

COPIA: TERCERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-002-000011131

0000061893



20171308006P02840



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

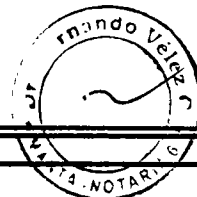
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P02840						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APOORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (8:56)						
ORGANOS							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MAQUINARIAS HIDRAULICAS ZAMBRANO	REPRESENTADO POR	RUC	1390143954001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRIGUEZ
Natural	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311962979	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200000.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P02840						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (8:56)						

ESPACIO
7/17/60
ESPACIO

0000061894

OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad
Jurídica	MAQUINARIAS HIDRAULICAS ZAMBRANO	REPRESENTADO POR	RUC	1390143954001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL
						Persona que le representa
						MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRIGUEZ
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad
						Persona que representa
						NOTARIO
UBICACIÓN						
Provincia		Cantón		Parroquia		
MANABI		MANTA		MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P02840
ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (8:56)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1718806100	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MAQUINARIAS HIDRAULICAS ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

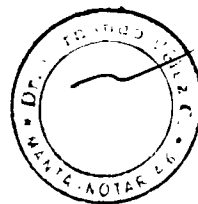
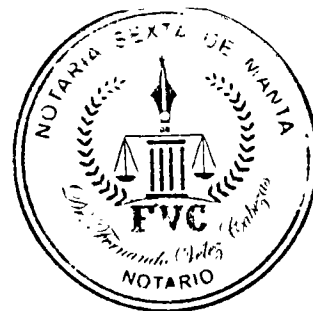
ESPACIO
BLANCO

0000061895



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061896



1 ...RIO

3 **ESCRITURA NRO. 20171308006P02840**

4 **FACTURA NRO. 002-002-000011131**

7 **AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y**

8 **REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**

9 **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**

10 **CUANTIA: \$200.000,00**

11 **DI TRES COPIAS**

12 *****KVA*****

14 En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de
15 Manabí, República del Ecuador, hoy día JUEVES TRES DE AGOSTO DEL
16 DOS MIL DIECISIETE, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
17 **CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran:
18 a) El señor Ingeniero **MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRÍGUEZ**, en su
19 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MAQUINAS**
20 **HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**, debida y
21 expresamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
22 Socios de la compañía celebrada el día siete de julio del año dos mil diecisiete,
23 para celebrar éste acto, tal como consta de las copias certificadas de su
24 nombramiento legalmente inscrito y del acta de la referida Junta de Socios, que
25 se agregan como documentos habilitantes; y, b) El señor Ingeniero **PABLO**
26 **AMAURY ZAMBRANO RODRÍGUEZ**, de estado civil casado y compareciendo
27 a éste acto por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de
28 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Manta.



Marib



1 Legalmente capaces para contratar y obligarse, y que de haberme presentado
2 sus respectivas cédulas de ciudadanía, DOY FE.- Bien instruido en el
3 resultado y objeto de esta escritura de aumento de capital con aporte de
4 bienes, ampliación de objeto social y reforma de estatuto de la compañía
5 **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**, así
6 como, examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
7 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial ni promesa o seducción, bajo juramento y advertidos por el Señor
9 Notario de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás
10 prevenciones legales, proceden a entregarme una minuta cuyo tenor literario es
11 el que sigue: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su
12 cargo, sírvase autorizar una que contenga la siguiente **TRANSFERENCIA DE**
13 **DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,**
14 **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA**
15 **COMPAÑÍA MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA.**
16 **LTDA.**, conforme las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública
18 comparecen las siguientes personas: **Uno)** El Ingeniero Manuel Ignacio
19 Zambrano Rodríguez, en su calidad de Gerente General y representante legal
20 de la compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA.**
21 **LTDA.**, quien además ha sido debida y expresamente autorizado por la Junta
22 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día
23 siete de julio del año dos mil diecisiete, para celebrar éste acto, tal como consta
24 de las copias certificadas de su nombramiento legalmente inscrito y del acta de
25 la referida Junta de Socios, que se agregan como documentos habilitantes. El
26 compareciente declara su voluntad de otorgar el presente acto jurídico de
27 aumento de capital social y reforma de estatuto de la compañía **MAQUINAS**
28 **HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**, en cumplimiento de la



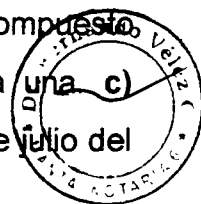
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061897



1 resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
2 Igualmente, el compareciente declara que interviene en éste acto en su calidad
3 de representante legal de la empresa y en virtud de la autorización concedida a
4 su favor según se ha descrito en líneas anteriores. Y, **Dos)** El señor **PABLO**
5 **AMAURY ZAMBRANO RODRÍGUEZ**, de estado civil casado y compareciendo
6 a éste acto por sus propios y personales derechos. **CLAUSULA SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO**
8 **MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública autorizada el día
9 cinco de abril del año mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Tercera
10 del cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el día
11 cuatro de julio del año mil novecientos noventa y cinco, con domicilio principal
12 en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, y un capital social de DOS
13 MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas participaciones de diez mil
14 sucres cada una. **b)** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Socios celebrada el día tres de mayo del año dos mil uno, se resolvió la
16 conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados
17 Unidos de América, manteniendo el valor nominal de las participaciones
18 sociales en que se divide el capital social de la empresa, esto es, a razón de
19 cuarenta centavos de dólar estadounidense, de conformidad con lo facultado
20 por el artículo once de la Resolución No. 00-Q.JJ.008 expedida por la
21 Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 69 del tres de mayo
22 del año dos mil, conversión que fue comunicada a la Superintendencia de
23 Compañías por el representante legal de la empresa mediante oficio S/N de
24 fecha treinta de marzo del año dos mil cinco. En virtud de dicha conversión, el
25 capital social suscrito y pagado de la compañía quedó fijado en la suma de
26 OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, compuesto
27 de doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una **c)**
28 Posteriormente, mediante escritura pública autorizada el día quince de julio del





1 año dos mil diez en la Notaría Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Manta el día dieciséis de febrero del año dos mil
3 once, la compañía celebró contrato de Elevación del Valor Nominal de las
4 Participaciones Sociales, Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto
5 Social, por la cual se elevó el valor unitario y nominal de cada una de las
6 participaciones en que se haya compuesto el capital social de la compañía de
7 cuarenta centavos de dólar estadounidense a un dólar estadounidense,
8 además se procedió al aumento de capital de la sociedad en seis mil dólares
9 de los Estados Unidos de América, quedando fijado el mismo en la suma de
10 SEIS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
11 dividido en seis mil ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
12 de un dólar estadounidense cada una. d) Luego, mediante escritura pública
13 autorizada el día tres de diciembre del año dos mil doce, en la Notaría Cuarta
14 del cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día
15 cuatro de abril del año dos mil trece, se celebró contrato de Ampliación de
16 Objeto Social y Reforma de Estatuto Social de la compañía. e) La Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Socios de la empresa **MAQUINAS**
18 **HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**, en sesión celebrada
19 el día siete de julio del año dos mil diecisiete, cuya acta en copia certificada se
20 adjunta, adoptó las siguientes resoluciones: e.uno) Aprobar el aumento del
21 capital social de la compañía en DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000,00) con lo cual el capital suscrito
23 de la misma alcanzará la suma total de DOSCIENTOS SEIS MIL OCHENTA
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 206.080,00); e.dos)
25 Aprobar la emisión de DOSCIENTAS MIL nuevas participaciones iguales,
26 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados de Unidos de América
27 cada una (\$ 1,00); e.tres) Aprobar parcialmente el Informe de Avalúo realizado
28 por la empresa CORPRAISER S.A., perito calificado por la Superintendencia



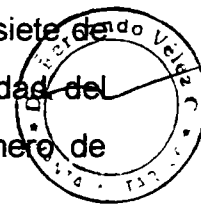
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061898



1 de Compañías, al inmueble de propiedad del socio Pablo Amaury Zambrano
2 Rodríguez, ubicado en la Lotización Altagracia, manzana P, lote número Uno y
3 parte del lote número Dos, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, que
4 tiene una superficie total de setecientos metros cuadrados (700 m2), a fin de
5 que éste bien sea aportado a la empresa para el aumento de capital, fijando su
6 valor en la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000,00), que comprende el precio del terreno,
8 edificaciones y obras adicionales, en uso de las facultades que tiene la Junta
9 conforme el Art. 104 inciso segundo de la Ley de Compañías; e.cuatro)
10 Renunciar de manera expresa a su derecho de preferencia para participar en el
11 aumento de capital de la compañía que fue aprobado en dicha Junta; e.cinco)
12 Acordar que el aumento de capital de la compañía será suscrito en su totalidad
13 por el socio Pablo Amaury Zambrano Rodríguez mediante aportación en
14 especie; e.seis) Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital de la
15 compañía en los términos que se señalarán más adelante; e.siete) Aprobar la
16 ampliación del objeto social de la compañía, incluyendo las siguientes
17 actividades complementarias a su actividad principal: Mantenimiento,
18 reparación y ejecución de obras hidráulicas; e.ocho) Aprobar la reforma de los
19 artículos Segundo y Cuarto del estatuto de la compañía; y, e.nueve) Autorizar
20 al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente
21 escritura pública de reforma del estatuto, según los puntos legalmente
22 aprobados en la indicada Junta de Socios. f) El señor **PABLO AMAURY**
23 **ZAMBRANO RODRÍGUEZ**, es propietario único y absoluto de un bien
24 inmueble compuesto de terreno, edificaciones y obras adicionales, adquirido en
25 su estado civil de soltero, mediante escritura pública de Compraventa
26 celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el día veintisiete de
27 diciembre del año dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del
28 cantón Manta, el día uno de junio del año dos mil diez, con el número de

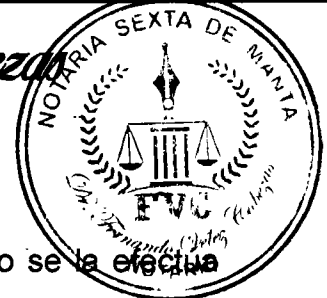




1 inscripción mil doscientos setenta y nueve, inmueble que está ubicado en la
2 Lotización Altagracia, manzana P, lote número Uno y parte del lote número
3 Dos, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, dentro de las medidas y
4 linderos que se describen en la cláusula siguiente, con una superficie total de
5 setecientos metros cuadrados (700 m2), bien que se encuentra libre de
6 gravamen como desprende del certificado conferido por el Registrador de la
7 Propiedad de Manta que se acompaña, y cuyo dominio declara su propietario
8 es su voluntad transferir a favor de la empresa **MAQUINAS HIDRAULICAS**
9 **ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**, para suscribir el aumento de capital
10 que ha sido aprobado por la Junta de Socios de la misma. **CLAUSULA**
11 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE A TÍTULO**
12 **DE APOORTE EN ESPECIE PARA SUSCRIBIR EL AUMENTO DE CAPITAL**
13 **DE LA COMPAÑÍA MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ**
14 **CIA. LTDA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
15 instrumento público, el señor **PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRÍGUEZ**,
16 por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, transfiere a
17 favor de la compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ**
18 **CIA. LTDA.**, con el carácter de enajenación perpetua y a título de aportación en
19 especie para la suscripción del aumento de capital de dicha compañía, el
20 dominio del bien inmueble de su propiedad consistente en lote de terreno,
21 edificaciones y obras adicionales, que está ubicado en la **Lotización**
22 **Altagracia, manzana P, lote número Uno y parte del lote número Dos**, de la
23 parroquia Los Esteros, del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes
24 medidas y linderos: **FRENTE**, veintiocho metros y calle pública; **ATRÁS**:
25 veintiocho metros y lote número once; **COSTADO DERECHO**: veinticinco
26 metros y área sobrante del lote número dos (propiedad de Juan Felipe Macías
27 Mendoza); y, **COSTADO IZQUIERDO**: veinticinco metros y calle pública. Con
28 una superficie total de **SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2)**. La

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000061899



1 transferencia de dominio del inmueble materia de este contrato se la efectúa
2 considerándolo como cuerpo cierto, sin perjuicio de los linderos y medidas
3 señalados anteriormente. Conforme las estipulaciones anteriores, por éste acto
4 se transfiere a favor de la indicada compañía, que a su vez acepta a través de
5 su representante legal, el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere
6 este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con todas sus entradas, uso,
7 goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna
8 naturaleza y libre de todo gravamen. La transferencia comprende todo aquello
9 que forma parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e
10 individualizado en ésta misma cláusula, además de las construcciones e
11 instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que
12 por ley se reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la
13 propiedad constan en el certificado de gravámenes conferido por el Registro de
14 la Propiedad del cantón Manta, que se agrega como documento habilitante.

15 **CLAUSULA CUARTA: CUANTÍA DE LA TRANSFERENCIA DE**
16 **DOMINIO.-** La transferencia de dominio efectuada en la cláusula anterior,
17 asciende a la suma de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000,00)**, en estricto cumplimiento a lo aprobado
19 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la empresa
20 **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**, en
21 sesión celebrada el día siete de julio del año dos mil diecisiete, lo cual es
22 aceptado por el señor **PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRÍGUEZ**, sin tener
23 nada que reclamar de presente o futuro, y en virtud del mismo recibirá el
24 equivalente a **DOSCIENTAS MIL PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e
25 indivisibles de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una (\$ 1,00)
26 de dicha sociedad. Sin perjuicio de la cuantía fijada por el aporte, se aclara que
27 el avalúo comercial de la propiedad según el GAD Municipal del cantón Manta
28 asciende a sesenta mil setecientos setenta y dos dólares con veintiséis





1 centavos. **CLAUSULA QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,**
2 **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA**
3 **COMPAÑÍA MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA.**
4 **LTDA..**- El compareciente debidamente autorizado para el efecto, en su calidad
5 de representante legal y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, mediante el presente
7 instrumento pública **DECLARA** lo siguiente: **Primero)** Aumentado el capital
8 social de la compañía en DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000,00), y con lo cual el capital suscrito de la
10 misma queda fijado en **DOSCIENTOS SEIS MIL OCHENTA DÓLARES DE**
11 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 206.080,00),** dividido
12 DOSCIENTAS SEIS MIL OCHENTA PARTICIPACIONES iguales, acumulativas
13 e indivisibles de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una (\$
14 1,00); **Segundo)** Que para éste aumento de capital se emiten DOSCIENTAS
15 MIL PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
16 Estados de Unidos de América cada una (\$ 1,00), y que dicho aumento de
17 capital es pagado y suscrito en su totalidad por el socio de la compañía Pablo
18 Amaury Zambrano Rodríguez, mediante aporte en especie, según lo indicado
19 en las cláusulas Tercera y Cuarta del presente instrumento público, y de
20 conformidad con lo estrictamente aprobado por la Junta de Socios de la
21 empresa; **Tercero)** Ampliado el objeto social de la compañía, incluyendo las
22 siguientes actividades complementarias a su actividad principal:
23 Mantenimiento, reparación y ejecución de obras hidráulicas; **Cuarto)** Que en
24 consecuencia de lo anterior, se **REFORMAN** los artículos Segundo y Cuarto
25 del Estatuto de la compañía, que en adelante dirán lo siguiente: **Artículo**
26 **Segundo.- Objeto Social.-** *La Compañía se dedicará a una cualesquiera o*
27 *todas las siguientes actividades: a) Importación, distribución y venta de*
28 *equipos, accesorios, repuestos, herramientas y maquinarias hidráulicas. b)*

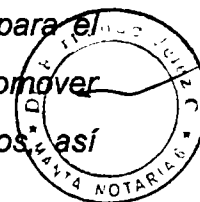


Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

0000061900



1 Importación, distribución y ventas de equipos, accesorios, repuestos, máquinas
2 e implementos necesarios para los sectores de las actividades de la
3 acuacultura, pesca, agricultura, y afines con los procesos hidráulicos. c)
4 Importación, distribución y ventas de equipos y aparatos eléctricos electrónicos
5 y de computación para manejo y control de los procesos hidráulicos, afines y
6 otros. d) Distribución y venta de repuestos, herramientas y accesorios para
7 toda clase de equipos y maquinarias hidráulicas, equipos y aparatos eléctricos
8 y electrónicos y de computación; e) **Mantenimiento, reparación y ejecución**
9 **de obras hidráulicas.** f) Representar a compañías o personas naturales,
10 nacionales, nacionales o extranjeras, fabricantes o distribuidores de equipos y
11 maquinarias hidráulicas, repuestos accesorios, equipos eléctricos, electrónicos,
12 computación de las líneas a vender o distribuir. De modo general la compañía
13 estará facultada para ejercer toda clase de actos y contratos civiles y
14 mercantiles, incluyendo la compra venta de bienes raíces que sean necesarios
15 para el cumplimiento de la finalidad u objeto social.- Así mismo podrá obtener
16 líneas de crédito en las operaciones que realice, constituyendo o aceptando las
17 cauciones, prendas o hipotecas que sean menester. Podrá también dedicarse
18 al diseño, instalación, mantenimiento y venta de sistemas de bombeo y riego,
19 desarrollo de pozos, alquileres de equipos de bombeo, también se podrá dedicar
20 a la importación y comercialización de toda clase de aceites hidráulicos,
21 aditivos, implementos, repuestos de motores, servicio de tomería para barcos
22 atuneros en general, para todos sus equipos partes y piezas, podrá así mismo
23 dedicarse a la comercialización, exportación, importación, distribución, venta y
24 arrendamiento, así como la fabricación o provisión de partes, piezas, repuestos
25 y accesorios hidráulicos, válvulas, tuberías, asistencia técnica, mantenimiento e
26 instalación de toda clase de equipos hidráulicos y de bombeo tanto para el
27 sector de la agricultura, pesca y sector inmobiliarios. Podrá además promover
28 la instalación de industrias, mantenimiento y aplicación de los mismos, así





1 como de las partes, repuestos, accesorios e insumos que se requieren para el
2 desarrollo de su giro comercial. La compañía podrá asociarse con otras
3 personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras, en participación o
4 mediante la constitución de otras compañías comerciales o industriales
5 relacionadas con sus fines sociales. Podrá en fin ejecutar todos aquellos
6 actos y contratos que se relacionen con su objeto específico, con el propósito
7 de asegurar el pleno cumplimiento de tales objetivos sociales a los que se
8 dedicará la Compañía.- **Artículo Cuarto.-** El capital social de la compañía es
9 de DOSCIENTOS SEIS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 206.080,00), el mismo que se haya totalmente
11 suscrito y pagado, dividido en DOSCIENTAS SEIS MIL OCHENTA
12 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
13 de Unidos de América cada una (\$ 1,00), y se haya distribuido entre sus socios
14 de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LELIA YACQUELINE RODRÍGUEZ AGUAS	\$ 300,00	\$ 300,00	300	0,15 %
MANUEL IGNACIO ZAMBRANO CEDEÑO (HEREDEROS)	\$ 5.780,00	\$ 5.780,00	5.780,00	2,80 %
PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRÍGUEZ	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	200.000,00	97,05 %
TOTAL	\$ 206.080,00	\$ 206.080,00	206.080,00	100 %

15 Quinto) Que en su calidad de representante legal, declara bajo juramento que
16 lo expuesto anteriormente es concordante con lo resuelto por la Junta General
17 Extraordinaria y Universal del Socios de la compañía en sesión celebrada el día
18 siete de julio del año dos mil diecisiete, según consta del acta que en copia
19 certificada se agrega a ésta escritura pública y a cuya autenticidad se remite

0000061901

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171880610-0

APellidos y Nombres:
ZAMBRANO RODRIGUEZ
MANUEL IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO:
Manta
Provincia de Manabí

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-01-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

DIANA ESTEFANIA BRAVO MOREIRA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APellidos y Nombres de Padres:
ZAMBRANO CEDENO MANUEL IGNACIO

APellidos y Nombres de la Madre:
RODRIGUEZ AGUIAR LUISA YACOBINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA
2015-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-03-06

NOTARIO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

101
JUNTA N.º

101 - 102
NÚMERO

1718806100
CÉDULA

ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA

MANABÍ
CANTÓN

MANABÍ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

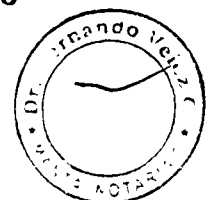
ZONA 1




COPIA FE: Que las precedentes copias rotostáticas en folios útiles, anversos reversos son iguales a sus originales

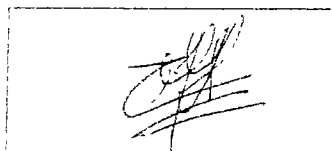
Manta, 03 AGO 2017

Dr. Fernando Velazco
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718806100

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO/MÉXICO

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO MOREIRA DIANA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-042-77744



171-042-77744

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000061902

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EVIDENCIA DE ACTO

131196297-9

Ciudadana

ZAMBRANO RODRIGUEZ
PABLO AMAURY

MANABÍ
MANTA
MANTAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-05-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
DAMELA ALEJANDRA
MANTAS ABAD

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN

APellidos y Nombres: ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL RODRIGUEZ

Apellidos y Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIA DELIA YACQUELINE

Lugar y fecha de expedición: MANTA, 2017-07-19

Fecha de expiración: 2027-07-19

Pablo Zambrano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005

005 - 136

1311962979

ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 2

QUY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en foias útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 03 AGO 2017

Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311962979

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIN ABAD DANIELA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-042-77728



174-042-77728

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000061903



MAQUIDRAZ
• SOLUCIONES QUE FLUYEN •

Teléfonos: 052 921285 - 052 922263 - 052 921226

maquidraz.com



Manta, 21 de Junio del 2017

Sr. Ing.

MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRÍGUEZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**, celebrada el día 21 de Junio del 2017, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía, sin perjuicio de lo previsto en la ley. **En su calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.**

La compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública autorizada el día 05 de Abril de 1995, en la Notaría Tercera del cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día 04 de julio de 1995. Mediante escritura pública autorizada el día 15 de Julio del 2010, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día 16 de Febrero del 2011, la compañía celebró contrato de Elevación del Valor Nominal de las Participaciones Sociales, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social; y, mediante escritura pública autorizada el día 03 de Diciembre del 2012, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día 04 de Abril del 2013, se celebró contrato de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social de la compañía.

Cumpla usted con los requisitos legales que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

Pablo Amaury Zambrano Rodríguez

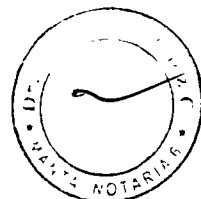
Presidente de la Junta

Manta, 21 de Junio del 2017

Acepto expresamente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**, para el que he sido designado.

ING. MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRÍGUEZ

C. C. No. 171880610-0





TRÁMITE NÚMERO: 2620



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	544
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

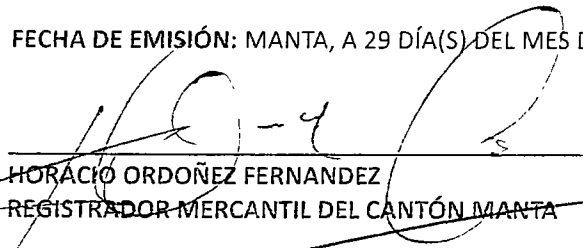
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO
IDENTIFICACIÓN:	1718806100
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

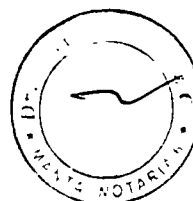
CONST # 399 REP # 989, FECHA 04/07/1995.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1390143954001

MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQUIDRAZ CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

MAQUIDRAZ CIA. LTDA.
ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO
LUCAS FLORES JORGE LUIS
OTROS
S/N



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/11/1995
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/1995
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/06/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Inicio: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: ALTAGRACIA Calle: LAS ACACIAS Numero: S/N Interseccion: SN Bloque: UNO Piso: 0 Oficina:
Referencia ubicacion: DIAGONAL A FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Trabajo: 052921226 Fax: 052922263 Apartado Postal: 13-05-2725 Telefono Trabajo: 052921285
Email: maquidraz@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
SDICCIÓN

1

ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS
CERRADOS

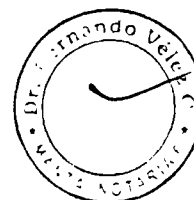
1

0



Código: RIMRUC2017000961618

Fecha: 30/06/2017 11:49:08 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1390143954001
MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: MAQUIDRAZ CIA. LTDA.

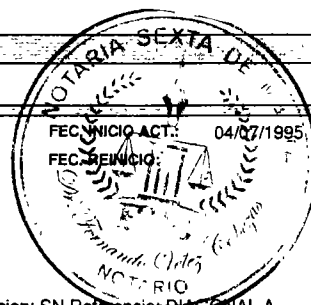
FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: ALTAGRACIA Calle: LAS ACACIAS Numero: S/N Interseccion: SN Referencia: DIAGONAL A FARMACIA CRUZ AZUL Bloque: UNO Piso: 0 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 052921226 Fax: 052922263 Apartado Postal: 13-05-2725 Telefono Trabajo: 052921285 Email: maquidraz@hotmail.com



Código: RIMRUC2017000961618

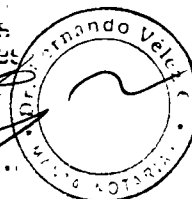
Fecha: 30/06/2017 11:49:08 AM

JOY FE: Que las preceden
copias fotostaticas en
..... folios útiles, anversos
reversos son iguales a sus originales

Manta

02 Abo 2017

Dr. Fernando Velez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a los siete días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 14h30, en las instalaciones de la empresa ubicadas en el Barrio Altigracia, Lote No. 1, se reúnen los socios de la compañía **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**, señora LELIA YACQUELINE RODRIGUEZ AGUAS, propietaria de trescientos (300) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una (\$ 1,00) y el señor MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRIGUEZ, en su calidad de heredero y representante designado de los herederos del causante señor Manuel Ignacio Zambrano Cedeño, propietarios de cinco mil setecientos ochenta (5780) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una (\$ 1,00). Por lo tanto, se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de seis mil ochenta dólares (\$ 6.080,00), dividido en seis mil ochenta (6080) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una (\$ 1,00). En estas condiciones y por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos que se detallan a continuación en el orden del día.

Preside ésta junta el señor Pablo Amaury Zambrano Rodríguez, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en calidad de Secretario el señor Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, Gerente General de la compañía. Una vez constatado por secretaria el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la junta y dispone dar lectura al orden del día, que es el siguiente:

- 1.- Resolver sobre el aumento del capital social de la compañía y la emisión de nuevas participaciones.
- 2.- Conocer y aprobar el Informe de Avalúo del bien inmueble que se ofrece como aporte en especie para suscribir el aumento de capital de la compañía.
- 3.- Resolver sobre el acuerdo para la suscripción del aumento del capital social y conformación del nuevo cuadro de integración de capital.
- 4.- Resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía, incluyendo actividades complementarias a su actividad principal.
- 5.- Resolver sobre la reforma del estatuto y autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente.

Una vez que ha sido leído el orden del día, los socios presentes lo aprueban por unanimidad.

Instalada la junta, el señor Presidente pone a consideración de los presentes el **primer punto** del orden del día: "Resolver sobre el aumento del capital social de la compañía y la emisión de nuevas participaciones". A continuación toma la palabra el socio Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, interviniendo en la calidad indicada en líneas previas, quien manifiesta a los presentes que la empresa debido a su giro de negocios requiere contratar diferentes líneas de crédito tanto con entidades financieras como con diversos proveedores y que para éste fin es requerido sustentar un capital social superior al que actualmente se encuentra suscrito, por lo que considera conveniente para los fines societarios que se apruebe el aumento de capital de la compañía en DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000,00) con lo cual el capital suscrito de la empresa alcanzaría la suma total de DOSCIENTOS SEIS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 206.080,00). Por su parte la socia Lelia Yacqueline Rodríguez Aguas, manifiesta que estima adecuado el aumento del capital social a fin de mejorar el flujo de los negocios de la empresa, y por ello eleva ésta moción para decisión de la Junta, moción que es respaldada por el socio Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez. Por lo tanto, luego de las debidas deliberaciones, **el capital pagado que se encuentra presente en ésta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, por unanimidad**

RESUELVE: Uno) Aprobar el aumento del capital social de la compañía en DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000,00) con lo cual el capital suscrito de la misma alcanzará la suma total de DOSCIENTOS SEIS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 206.080,00); y, **Dos)** Aprobar la emisión de DOSCIENTAS MIL nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una (\$ 1,00).

A continuación, el Presidente pone a consideración de los presentes el **segundo punto** del orden del día: *"Conocer y aprobar el Informe de Avalúo del bien inmueble que se ofrece como aporte en especie para suscribir el aumento de capital de la compañía"*. En este punto toma la palabra la socia Lelia Yacqueline Rodríguez Aguas quien manifiesta que una vez que esta Junta ha aprobado el aumento de capital de la compañía, se pone a consideración de los socios el Informe de Avalúo realizado por la empresa CORPRAISER S.A., perito calificado por la Superintendencia de Compañías, al inmueble de propiedad del también socio Pablo Amaury Zambrano Rodríguez, ubicado en la Lotización Altagracia, manzana P, lote número Uno y parte del lote número Dos, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, que tiene una superficie total de setecientos metros cuadrados (700 m2), cuyo Avalúo Total es de DOSCIENTOS SIETE MIL DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 207.016,41), ya que su propietario ha expresado su deseo de aportarlo a la compañía para suscribir el aumento de capital de la misma. Por su parte el socio Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, interviniendo en la calidad indicada en líneas previas, manifiesta que en dicho predio la compañía viene funcionando actualmente, contando con todas las instalaciones y áreas necesarias para su actividad, por lo cual eleva a moción para decisión de la Junta que se apruebe el avalúo del inmueble pero hasta por el monto de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000,00), valor que está en perfecta relación con el informe presentado que se agrega al acta de la sesión y en uso de las facultades que tiene la Junta conforme el Art. 104 inciso segundo de la Ley de Compañías, a fin de que éste bien sea aportado a la empresa para el aumento de capital que ha sido aprobado por dicha suma; moción que es respaldada por la socia Lelia Yacqueline Rodríguez Aguas. Por lo tanto, luego de las debidas deliberaciones, **el capital pagado que se encuentra presente en ésta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, por unanimidad RESUELVE: Aprobar parcialmente el Informe de Avalúo realizado por la empresa CORPRAISER S.A., perito calificado por la Superintendencia de Compañías, al inmueble de propiedad del socio Pablo Amaury Zambrano Rodríguez, ubicado en la Lotización Altagracia, manzana P, lote número Uno y parte del lote número Dos, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, que tiene una superficie total de setecientos metros cuadrados (700 m2), a fin de que éste bien sea aportado a la empresa para el aumento de capital, fijando su valor en la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.000,00), que comprende el precio del terreno, edificaciones y obras adicionales, en uso de las facultades que tiene la Junta conforme el Art. 104 inciso segundo de la Ley de Compañías.**

Inmediatamente, el señor Presidente pone a consideración de los presentes el **tercer punto** del orden del día: *"Resolver sobre el acuerdo para la suscripción del aumento del capital social y conformación del nuevo cuadro de integración de capital"*. A continuación toma la palabra el socio Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, interviniendo en la calidad indicada en líneas previas, señalando que en relación a los puntos anteriormente aprobados y siendo que para el aumento de capital todos los socios cuentan con derecho de preferencia para suscribirlo, pero sin embargo en éste caso el socio Pablo Amaury Zambrano Rodríguez es el propietario del inmueble a aportarse para la suscripción del aumento de capital, se requiere el acuerdo de la Junta en éste aspecto. Por su parte la socia Lelia Yacqueline Rodríguez Aguas, manifiesta que el aporte en especie a realizarse es la única alternativa que permitirá suscribir la totalidad del aumento de capital que requiere la empresa en estos momentos, por lo cual mociona para decisión de la Junta que se apruebe ésta forma de suscripción de dicho aumento; la moción es respaldada por el socio Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez; y, por lo tanto, luego de las debidas deliberaciones, **el capital pagado que se encuentra**

presente en ésta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, por unanimidad **RESUELVE: Uno)** Renunciar de manera expresa a su derecho de preferencia para participar en el aumento de capital de la compañía que se ha aprobado en ésta Junta; **Dos)** Acordar que el aumento de capital de la compañía será suscrito en su totalidad por el socio Pablo Amaury Zambrano Rodríguez mediante aportación en especie; y, **Tres)** Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía en los siguientes términos:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LELIA YACQUELINE RODRÍGUEZ AGUAS	\$ 300,00	\$ 300,00	300	0,15 %
MANUEL IGNACIO ZAMBRANO CEDEÑO (HEREDEROS)	\$ 5.780,00	\$ 5.780,00	5.780,00	2,80 %
PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRÍGUEZ	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	200.000,00	97,05 %
TOTAL	\$ 206.080,00	\$ 206.080,00	206.080,00	100 %

A continuación, el Presidente pone a consideración de los presentes el **cuarto punto** del orden del día: *"Resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía, incluyendo actividades complementarias a su actividad principal"*. En éste punto toma la palabra la socia Lelia Yacqueline Rodríguez Aguas quien manifiesta que de acuerdo al giro económico principal de la empresa que se encuentra relacionado con el área hidráulica, es conveniente que se incluya en el estatuto como actividades complementarias el mantenimiento, reparación y ejecución de obras hidráulicas, ya que podría ser necesario en un futuro prestar también dicha clase de servicios. Por su parte el socio Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, interviniendo en la calidad indicada en líneas previas, manifiesta que se encuentra de acuerdo con lo antes expuesto, por lo cual tiene a bien elevar a moción para decisión de la Junta que se apruebe la ampliación del objeto social de la compañía incorporando las actividades complementarias mencionadas; moción que es respaldada por la socia Lelia Yacqueline Rodríguez Aguas. Por lo tanto, luego de las debidas deliberaciones, **el capital pagado que se encuentra presente en ésta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, por unanimidad RESUELVE: Aprobar la ampliación del objeto social de la compañía, incluyendo las siguientes actividades complementarias a su actividad principal: Mantenimiento, reparación y ejecución de obras hidráulicas.**

Finalmente, el Presidente pone a consideración de los presentes el **quinto punto** del orden del día: *"Resolver sobre la reforma del estatuto y autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente"*. A continuación toma la palabra la socia Lelia Yacqueline Rodríguez Aguas quien manifiesta que debido al aumento de capital y ampliación del objeto social que han sido aprobados, el estatuto de la compañía deberá ser reformado en el articulado pertinente y que es responsabilidad del Gerente General suscribir el documento público que corresponda. Por su parte el socio Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez, interviniendo en la calidad indicada en líneas previas, manifiesta que en efecto es necesario celebrar el contrato de reforma del estatuto, por lo cual eleva a moción para decisión de la Junta que se autorice al Gerente General para que suscriba la escritura pública para implementar el aumento de capital acordado en ésta sesión, así como, la ampliación del objeto social de la empresa; moción que es respaldada por la socia Lelia Yacqueline Rodríguez Aguas. Por lo tanto, luego de las debidas deliberaciones, **el capital pagado que se encuentra presente en ésta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, por unanimidad RESUELVE: UNO)** Aprobar la reforma de los artículos Segundo y Cuarto del estatuto de la compañía, en los siguientes términos: **Uno.uno)** El literal e) del artículo Segundo en adelante dirá lo siguiente: **e)**

Mantenimiento, reparación y ejecución de obras hidráulicas; y, el actual literal e) pasará a ser literal f) con su mismo contenido. De tal manera que dicho artículo del estatuto en adelante constará de la siguiente forma: **"Artículo Segundo.- Objeto Social.-** La Compañía se dedicará a una cualesquiera o todas las siguientes actividades: **a)** Importación, distribución y venta de equipos, accesorios, repuestos, herramientas y maquinarias hidráulicas. **b)** Importación, distribución y ventas de equipos, accesorios, repuestos, máquinas e implementos necesarios para los sectores de las actividades de la acuicultura, pesca, agricultura, y afines con los procesos hidráulicos. **c)** Importación, distribución y ventas de equipos y aparatos eléctricos electrónicos y de computación para manejo y control de los procesos hidráulicos, afines y otros. **d)** Distribución y venta de repuestos, herramientas y accesorios para toda clase de equipos y maquinarias hidráulicas, equipos y aparatos eléctricos y electrónicos y de computación; **e)** **Mantenimiento, reparación y ejecución de obras hidráulicas.** Representar a compañías o personas naturales, nacionales, nacionales o extranjeras, fabricantes o distribuidores de equipos y maquinarias hidráulicas, repuestos accesorios, equipos eléctricos, electrónicos, computación de las líneas a vender o distribuir. De modo general la compañía estará facultada para ejercer toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, incluyendo la compra venta de bienes raíces que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad u objeto social.- Así mismo podrá obtener líneas de crédito en las operaciones que realice, constituyendo o aceptando las cauciones, prendas o hipotecas que sean menester. Podrá también dedicarse al diseño, instalación, mantenimiento y venta de sistemas de bombeo y riego, desarrollo de pozos, alquileres de equipos de bombeo, también se podrá dedicar a la importación y comercialización de toda clase de aceites hidráulicos, aditivos, implementos, repuestos de motores, servicio de tornería para barcos atuneros en general, para todos sus equipos partes y piezas, podrá así mismo dedicarse a la comercialización, exportación, importación, distribución, venta y arrendamiento, así como la fabricación o provisión de partes, piezas, repuestos y accesorios hidráulicos, válvulas, tuberías, asistencia técnica, mantenimiento e instalación de toda clase de equipos hidráulicos y de bombeo tanto para el sector de la agricultura, pesca y sector inmobiliarios. Podrá además promover la instalación de industrias, mantenimiento y aplicación de los mismos, así como de las partes, repuestos, accesorios e insumos que se requieren para el desarrollo de su giro comercial. La compañía podrá asociarse con otras personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras, en participación o mediante la constitución de otras compañías comerciales o industriales relacionadas con sus fines sociales. Podrá en fin ejecutar todos aquellos actos y contratos que se relacionen con su objeto específico, con el propósito de asegurar el pleno cumplimiento de tales objetivos sociales a los que se dedicará la Compañía.-". **Uno.dos)** Debido al aumento de capital aprobado en ésta Junta, el artículo Cuarto del estatuto en adelante dirá lo siguiente: **"Artículo Cuarto.-** El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS SEIS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 206.080,00), el mismo que se haya totalmente suscrito y pagado, dividido en DOSCIENTAS SEIS MIL OCHENTA participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una (\$ 1,00), y se haya distribuido entre sus socios de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LELIA YACQUELINE RODRÍGUEZ AGUAS	\$ 300,00	\$ 300,00	300	0,15 %
MANUEL IGNACIO ZAMBRANO CEDEÑO (HEREDEROS)	\$ 5.780,00	\$ 5.780,00	5.780,00	2,80 %
PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRÍGUEZ	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	200.000,00	97,05 %
TOTAL	\$ 206.080,00	\$ 206.080,00	206.080,00	100 %

DOS) Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto, según los puntos que han sido aprobados en la presente Junta de Socios.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la Junta siendo las 17h30. Se solicita un receso de 30 minutos para que el secretario redacte el acta correspondiente. Una vez elaborada el acta es aprobada y firmada por los asistentes, a la cual se incorpora el Informe de Avalúo referido en el segundo punto del orden del día. En Manta, a los siete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.



LELIA YACQUELINE RODRÍGUEZ AGUAS

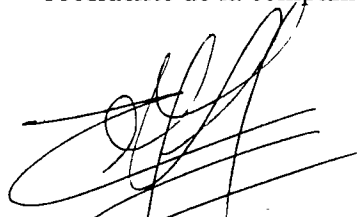
Socia



PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRÍGUEZ

Presidente de la Junta

Presidente de la compañía



MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRÍGUEZ

Secretario de la Junta

Gerente General de la compañía

Socio - heredero y representante de los herederos del señor

Manuel Ignacio Zambrano Cedeño



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

35279

No. de RUC de la Compañía:

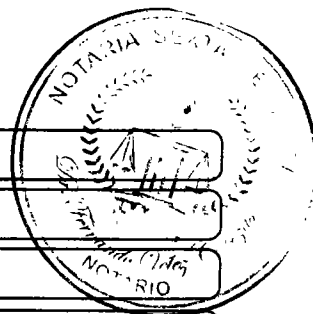
1390143954001

Nombre de la Compañía:

MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1303393241	RODRIGUEZ AGUAS LELIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300,0000	N
2	1302081607	ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.780,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

6.080,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 21/06/2017 14:54:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001334204

21/06/2017 14:54:17



INFORME DE AVALUO EDIFICACIÓN

NUA:

SE 486659 E

TIPO DE BIEN: BIEN INMUEBLE

SUBTIPO DE BIEN:

SOLICITADO POR: MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.

Fecha de solicitud: 03 mayo 2017

Fecha de Inspección Física:

Fecha avalúo anterior:

Fecha de Entrega del Informe:

Yo, CORPRAISER S.A., pinto designado por BANCO PICHINCHA C.A. para el presente caso, declaro bajo mi palabra de honor que los datos y apreciaciones que contiene el presente informe son reales y fidedignos. Consecuentemente, asumo las responsabilidades que por acción u omisión me fueran imputables civil o penalmente.

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS

ESCRITURA TITULO DE PROPIEDAD	☒	PROPIETARIO	PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRIGUEZ		
CONVENIO DE RESERVA	☐	Fecha Escritura Título de Propiedad	Notaría	Fecha Ins. Reg. Prop.	
CERT. REGIST. PROPIEDAD	☐	27/12/2006			
PLANOS	☐	COMPRVENTA OTORGA EL SEÑOR JUAN FELIPE MACIAS MENDOZA, A FAVOR DEL SEÑOR PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRIGUEZ.	Notaria Pública Cuarta Del Cantón Manta	s/d	
DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐				

DATOS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE

DIRECCIÓN:	Solares	Lote N° 1 y Parte de Lote N° 2
Av. Las Acacias, Ciudadela Altigracia, Parroquia Los Esteros.	Ciudadela	Altigracia
NOMENCLATURA ANTERIOR:	CLAVE CATASTRAL: 2113414000	Manzana P
VALOR PENDIENTE DE IMPUESTO PREDIAL CUANDO SE TRATA DE DACION	Sector	
PARROQUIA Los Esteros CIUDAD Manta	CANTON Manta	PROVINCIA Manabí

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

INFRAESTRUCTURA

Vías de Acceso	☒ H* armado
Transporte Público	☒ Al pie
Alumbrado	☒ Red pública
Alcantarillado	☒ Red pública
Agua Potable	☒ Red pública
Redes Telefónicas	☒ Red pública
Aceras	☒ Hormigón
Bordillos	☒ Hormigón

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA

Residencial	☒	Industrial	☐
Comercial	☐	Gestión	☐
Agrícola	☐	Otros	☐

NIVEL DE CONSOLIDACIÓN URBANA

Alta	☐	Media	☒	Baja	☐
------	--------------------------	-------	-------------------------------------	------	--------------------------

ESTRATO SOCIO ECONÓMICO

Alto	☐	Medio Bajo	☐
Medio Alto	☐	Popular	☐
Medio	☒		



Fotografía de la Propiedad

EQUIPAMIENTO URBANO: El sector donde se encuentra el presente avalúo, cuenta con todos los servicios básicos, las vías de acceso son de H* armado, notándose en buenas condiciones de mantenimiento.

RIESGOS NATURALES Y/O AFECTACIONES EN CONVIVENCIA

No existen riesgos naturales aparentes, ni afectaciones que puedan poner en riesgo a este inmueble.

SERVICIOS DEL SECTOR, ACCESIBILIDAD Y ENTORNO

Las principales vías de acceso al sector es por el carretero Manta - Montecristi y la Av. Las Acacias, las mismas que se comunican con el eje vial principal de la ciudad de Manta, todas estas vías son de gran importancia, fueron vistas en buenas condiciones de mantenimiento, el sector donde se encuentra la propiedad es considerado residencial, cercano se encuentra la Iglesia del Divino Niño, el Estadio Jocay, escuela Altamira, Colegio Pedro Balda, Centro comercial Shopping, Solca, Estaciones de servicio, locales comerciales entre otros.

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

ESTADO DEL TERRENO	UBICACIÓN	FORMA	TOPOGRAFÍA
Vacio ☐	Esquinero ☒	Regular ☒	Plana ☒
Construido ☒	En construcción ☐	Irregular ☐	Pendiente ☐

LINDEROS Y DIMENSIONES

Lote de terreno	Escrituras	Sitio
FRENTE	Calle Pública, con	28,00 m
ATRÁS	Lote N° 11, con	28,00 m
COSTADO	Área sobrante del lote N° 2 (propiedad de Juan Felipe Macías Mendoza), con	25,00 m
DERECHO		25,00 m
COSTADO	Calle Pública, con	25,00 m
IZQUIERDO		25,00 m

ÁREA TOTAL EN SITIO:	700,00 m²
ÁREA SEGÚN ESCRITURAS:	700,00 m²

Regulación urbana y Ordenanzas Vigentes.
(Según regulaciones del Municipio del Cantón Manta)
El sector está codificado en el esquema urbano como zona ZR
ZONIFICACIÓN R
CONSTRUCCIÓN. Aislada
COS. % CUS %
ALTURA 2 pisos - 8 m.
LOTE MÍNIMO 1000,0 m.
FRENTE MÍNIMO 60,00 m.
RETIRO FRONTAL Variable
RETIRO LATERAL Variable
RETIRO POSTERIOR Variable

COMENTARIO: Existe concordancia entre la linderación, mensuras y área total del lote de terreno encontrada en la inspección física, de aquella que consta en las copias de la documentación legal presentada.

Las medidas in situ del solar arriba descrito se realizó con cinta métrica y equipos distanciómetros.

Sobre el mencionado lote de terreno se encuentran construidas las instalaciones de la compañía MAQHIDRAZ Cía Ltda., de estructura de H* armado 100% terminada, y sus obras adicionales, cuyas características se detallaran más adelante.

RESUMEN INFORME AVALÚO

NUA

188655

Nombre del Perito:

CORPRAISER S.A.

Fecha de inspección

06/05/2017

Agencia Solicitante

SUC MANTA

Fecha de entrega

10/05/2017

DATOS GENERALES

Nombres y apellidos del cliente

MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.

Identificación del cliente

1396143954004

Dirección del Bien

Av. Las Acacias, Ciudadela Altigracia, Parroquia Los Esteros

Provincia

Manabí

Cantón

Manta

Ciudad

Manta

Tipo de Bien

BIEN INMUEBLE

Subtipo de Bien

LOCAL COMERCIAL

Actividad económica

Propietario del bien

PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRIGUEZ

RESUMEN DE ÁREAS

Porcentaje de avances de obra

100,00%

Edad del inmueble / mueble

0 - 5 años

6 - 10 años

11 - 20 años

21 - 30 años

Área de edificaciones

437,06 m²

31 - 40 años

más de 41 años

No Aplica

Unidad de medida edificaciones

m²

Área de terreno:

700,00 m²

Área de terreno cultivado (hectáreas)

**

Unidad de medida de terreno

m²

Tipo de cultivo

OBRAS ADICIONALES

Descripción	Unidad	Medida	v/u reposición	v/u real
Área mejorada (Patio de maniobras)	m²	262,94	30	28,5
Barra de ingreso	m²	2,1	200	190
Cerramiento frontal - lateral (Pantón de ingreso, cerco eléctrico)	ml	53	150	142,5
Cerramiento lateral y posterior	ml	53	100	95
Sistema	m²	8	200	190

Total reposición	Total valor real
7.888,20	7.493,79
420,00	399,00
7.950,00	7.552,50
5.300,00	5.035,00
1.600,00	1.520,00

RESUMEN DE VALORES BIENES INMUEBLES

BIENES INMUEBLES

Valor de edificaciones	\$94.016,12
Valor de obras adicionales	\$22.000,29
Valor de terreno	\$91.000,00
Valor Comercial	\$207.016,41
Valor de Reposición de edificaciones + Obras Adicionales	\$122.122,54
Valor de Realización	\$188.384,94
Valor Proyección al 100%	\$207.016,41

CULTIVOS

Valor comercial de cultivos	
Valor de Realización cultivos	
Valor comercial edificaciones temporales (invernaderos)	
Valor de Realización edificaciones temporales (invernaderos)	

CALIFICACIÓN Y FACTIBILIDAD COMERCIAL DE LA GARANTÍA

CALIFICACIÓN DE LA PLUSVALÍA DEL SECTOR

Alta ☐ Media ☒ Baja ☐

CALIFICACIÓN ESTADO DE LA GARANTÍA

Satisfacción ☐ Aceptable ☒ Deficiente ☐

EXPECTATIVA ECONÓMICA DE LA GARANTÍA

Creciente ☐ Estable ☒ Decreciente ☐

FACTIBILIDAD COMERCIAL

Inmediata ☐ Mediana ☒ Largo Plazo ☐ Incierta ☐

OBSERVACIONES DEL PERITO

Las instalaciones del presente avalúo se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento, se ubican en un sector residencial, que dispone de todos los servicios básicos, sus vías de acceso son asfaltadas. Se considera que las posibilidades de comercialización de la propiedad, en caso necesario, son de mediano plazo. El valor de realización se ha calculado con un descuento del 9% sobre el valor de avalúo

Número de Factura

01-0000001357

Fotografías

0,00

Fecha de Factura

11/05/2017

Viáticos

0,00

Honorarios

232,80

Subtotal

232,80

Movilización

0,00

IVA

32,59

Permanencia

0,00

TOTAL FACTURA

265,39

NUA:

188655

SOLICITADO POR: MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. S.P.A.

LA EDIFICACION

Uso	No. de niveles	Edad aproximada de la edificación	Porcentaje de ocupación
COMERCIAL	2	0 - 5 años ☐ 6 - 10 años ☐ 11 - 20 años ☒ 21 - 30 años ☐ 31 - 40 años ☐ más de 41 años ☐	100%
Utilización Mixta		No aplica ☒	

Vivienda corresponde a primer uso

Si ☐ No ☐ N/A ☒

Mantenimiento	Conservación	Implementación de la Construcción
Frecuente	Satisfactoria	Aislada ☒ Adosada ☐ Coligada ☐

Distribución Funcional

Sobre el solar: N°1 y parte del N° 2; Mz: "P" de la Lotización Altavracia se encuentran asentadas las siguientes edificaciones y su distribución funcional es la siguiente:

- Exterior: Patio de maniobra vehicular
- 1.- Oficina Administrativa.
 - 2.- Oficina de Gerencia.
 - 3.- Garita de Guardiania.
 - 4.- Galpón Bodega N° 1.
 - 5.- Galpón Bodega N° 2.
 - 6.- Bodega Auxiliar.
 - 7.- Dos Baños (Hombre / Mujer).
 - 8.- Galpón Bodega N° 3.
 - 9.- Cisterna de Agua.
 - 10.- Cerramiento.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	Oficina Administrativa	Oficina de Gerencia	Galpón N° 1 (Bodega)	Galpón N° 2 (Bodega)	Galpón N° 3 (Bodega Auxiliar)	Galpón N° 4 (Bodega)
MMML	Planta Única	Planta Única	Planta Única	Planta Única	Planta Única	Planta Única
ESTRUCTURA	H* armado	Madera (Pino)	Metálica	Metálica	Metálica	H* armado
PISOS	H* armado	Madera (Pino)	Metálica	Metálica	Metálica	H* armado
SOBREPISOS	H* armado con revestimiento de cerámica	Tablones de Pino sobre largueros de madera / Lindero	Cemento alisado	Cemento alisado	Cemento alisado	Cemento alisado
MAMPOSTERIA	Bloques de H*	Madera (Pino)	Bloques de H*	Bloques de H*	Bloques de H*	Bloques de H*
ESCALERAS						
CUBIERTA	Planchas de duratecho sobre estructura de correas de hierro	Cade / Chova sobre largueros de madera	Planchas de duratecho sobre estructura de correas de hierro	Planchas de fibrocemento sobre estructura de correas de hierro	Planchas de Zinc sobre estructura de correas de hierro	Planchas de duratecho sobre estructura de correas de hierro
TUMBADO	Gypsum tipo losa	Tablones de Pino				
PAREDES EXT	Enlucidos y pintados	Laqueados / sellados	Enlucidos, empastados y pintados	Enlucidos, empastados y pintados	Enlucidos, empastados y pintados	Enlucidos, empastados y pintados
PAREDES INT.	Enlucidos y pintados	Laqueados / sellados	Enlucidos, empastados y pintados	Enlucidos, empastados y pintados	Enlucidos, empastados y pintados	Enlucidos, empastados y pintados
PUERTAS EXT	Metálica enrollable / Madera / perfil de aluminio y vidrio	Madera		Metálica		Metálicas
PUERTAS INT						
CERRADURAS	Viro	Pomo				
VENTANAS	Perfil de aluminio y vidrio / varas de hierro	Perfil de madera y vidrio				
MUEBLES DE COCINA						
MESONES DE COCINA						
CLOSETS						
MUEBLES DE BAÑOS						
MESONES DE BAÑOS						
PIEZAS SANIT. PROCED.						
GRIFERIA						
INST. ELECTRICAS	Empotradas	Empotradas	Empotradas	Empotradas	Empotradas	Empotradas
PIEZAS ELECTRICAS	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
INST. SANITARIAS						
PINTURA EXT	Caucho		Caucho	Caucho	Caucho	Caucho
PINTURA INT	Caucho		Caucho	Caucho	Caucho	Caucho
REVESTIMIENTO EXT						
CERRAMIENTO	Estructura de H* armado, conformación de las paredes de bloques de H* enlucidos empastados y pintados.					
INST. ESPECIALES	Portón de ingreso de estructura de hierro del tipo deslizable de dos hojas, Cerco Eléctrico en la parte frontal y lateral, cisterna con tapa de registro metálica					
OTROS						
% DE AVANCE DE OBRA						100.00%
DEPRECIACION POR EDAD Y MANTENIMIENTO	5%	5%	5%	5%	5%	5%

Observaciones Adicionales sobre el estado de las edificaciones:

Oficina Administrativa: La estructura es de H* armado, el tumbado de Gypsum tipo losa y la cubierta de planchas de duratecho sobre estructura metálica, todo fue visto en buenas condiciones de mantenimiento.
 Oficina de Gerencia: La estructura de madera (Pino), con sobrepiso de lindero, fue visto en buenas condiciones de mantenimiento.
 Galpón N° 1: De estructura metálica tipo abierto, cubierta de duratecho sobre estructura metálica, sobrepiso de cemento alisado 100%, fueron vistos en buenas condiciones de mantenimiento.
 Galpón N° 2: De estructura metálica, cubierta de fibrocemento sobre estructura metálica, sobrepiso de cemento alisado 100%, fueron vistos en buenas condiciones de mantenimiento.
 Galpón N° 3: De estructura metálica, cubierta de duratecho sobre estructura metálica, sobrepiso de cemento alisado 100% fueron vistos en buenas condiciones de mantenimiento.

Criterios de Valoración.

Terreno: Se ha utilizado el método comparativo - homogenizado sustentado en la oferta de terrenos en la zona.
 Edificaciones: Para este parámetro se ha utilizado el método de reposición, que consiste en determinar el costo de reproducir en la fecha actual el mismo inmueble, con sus características y acabados, (valor de reposición inicial), y posteriormente la depreciación por edad y estado de mantenimiento. Aplicamos, finalmente, sobre todos los componentes un factor de comercialización, que es el resultado de la interacción de oferta y demanda, dando como resultado el valor comercial del inmueble terminado.

NUA: 188655

SOLICITADO POR: MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQUIDRAZ CIA. LTDA.

ANÁLISIS DE MERCADO Y ENTORNO:

Ubicación:	Urbana ☒	Suburbana ☐	Rural ☐
Consolidación:	100% - 85% ☐	85% - 50% ☒	25% ☐
Desarrollo de la zona:	Rápido ☐	Estable ☒	Lento ☐
Oferta/demanda:	Sub-oferta ☐	Balance ☒	Sobre of ☐
Sector social de demanda:	Alto ☐	Medio ☒	Popular ☐
Uso predominante sector:	Residen ☒	Comercio ☐	Industria ☐

REFERENCIAS PARA VALORACIÓN

TIPO DE BIEN	UBICACIÓN	AREA	VALOR UNITARIO	FUENTE
VIVIENDA	Sector Atlagracia	AT 220 m2 AC 110 m2	\$ 110.000,00	Sr Luis Anchales 0988181234 0994248405
VIVIENDA	Sector Atlagracia	AT 350 m2 AC 280 m2	\$ 98.000,00	Sr Vicent Voral 0982991295 052826766
TERRENO	A 200 metros	200 m²	\$ 18.000,00	Sr Leonardo Mendoza 098534818 098273822

AVALUO DE LAS EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	AREA DE CONSTRUCCIÓN	VALOR UNITARIO	% AVANCE	% DEPREC. POR EDAD Y MANTEN.	AVANTAJOS	REVALUO
Oficina Administrativa	35,31 m²	\$ 350,00	100,00%	5,00%	\$ 332,50	\$ 11.741,37
Oficina de Gerencia	34,75 m²	\$ 320,00	100,00%	5,00%	\$ 304,00	\$ 10.564,00
Galpón N° 1 (Bodega)	117,00 m²	\$ 180,00	100,00%	5,00%	\$ 171,00	\$ 20.007,00
Galpón N° 2 (Bodega)	75,00 m²	\$ 230,00	100,00%	5,00%	\$ 218,50	\$ 16.387,50
Galpón N° 3 (Bodega auxiliar)	102,50 m²	\$ 200,00	100,00%	5,00%	\$ 190,00	\$ 19.475,00
Galpón N° 4 (Bodega)	72,50 m²	\$ 230,00	100,00%	5,00%	\$ 218,50	\$ 15.841,25
TOTAL	437,06 m²					US\$ 84.016,12

TOTAL AREA DE CONSTRUCCIÓN (M2) 437,06 m²

AVALUO DE REPOSICIÓN DE LAS EDIFICACIONES US\$ 88.964,34

AVALUO REAL DE LAS EDIFICACIONES US\$ 84.016,12

AVALUO DE REALIZACIÓN DE LAS EDIFICACIONES 9,00% US\$ 85.554,67

AVALUO DE LAS OBRAS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MEDIDA	VALOR REPOSICIÓN	VALOR REAL	TOTAL
Área mayorada (Patio de maniobras)	m²	262,04 m²	\$ 30,00	\$ 28,50	\$ 7.493,78
Gruta de Ingreso	m²	2,10 m²	\$ 200,00	\$ 180,00	\$ 380,00
	m²	0,00 m²	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	m²	264,14 m²			\$ 7.873,78

TOTAL AREA OBRAS ADICIONALES (M2) 264,14 m²

AVALUO DE REPOSICIÓN DE OBRAS ADICIONALES US\$ 8.308,20

TOTAL AVAULO DE LAS OBRAS ADICIONALES US\$ 7.873,78

AVALUO DE REALIZACIÓN DE OBRAS ADICIONALES 9,00% US\$ 7.182,44

AVALUO DE LAS OBRAS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MEDIDA	VALOR REPOSICIÓN	VALOR REAL	TOTAL
Cerramiento frontal - lateral (Ponón de Ingreso, cerco eléctrico)	ml	53,00	\$ 150,00	\$ 142,50	\$ 7.552,50
Cerramiento lateral y posterior	ml	53,00	\$ 100,00	\$ 95,00	\$ 5.035,00
	ml		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	ml	106,00			US\$ 12.587,50

TOTAL CANTIDAD DE OBRAS ADICIONALES (ML) 106,00

AVALUO DE REPOSICIÓN DE OBRAS ADICIONALES US\$ 13.250,00

TOTAL AVAULO DE LAS OBRAS ADICIONALES US\$ 12.587,50

AVALUO DE REALIZACIÓN DE OBRAS ADICIONALES 9% US\$ 11.454,63

AVALUO DE LAS OBRAS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MEDIDA	VALOR REPOSICIÓN	VALOR REAL	TOTAL
Cisterna	m³	8,00	\$ 200,00	\$ 180,00	\$ 1.520,00
TOTAL	m³	8,00			US\$ 1.520,00

TOTAL CANTIDAD DE OBRAS ADICIONALES (M3) 8,00

AVALUO DE REPOSICIÓN DE OBRAS ADICIONALES US\$ 1.600,00

TOTAL AVAULO DE LAS OBRAS ADICIONALES US\$ 1.520,00

AVALUO DE REALIZACIÓN DE OBRAS ADICIONALES 9,00% US\$ 1.383,20

AVALUO DEL TERRENO

ÁREA DE TERRENO	700,00 m²
V UNIT/M2	\$ 130,00

AVALUO DEL TERRENO US\$ 91.000,00

AVALUO DE REALIZACIÓN DEL TERRENO 9,00% US\$ 82.810,00

SUMA DE AVAULOS

AVALUO DE EDIFICACIONES	US\$ 84.016,12
AVALUO DE O. ADICIONALES	US\$ 22.000,29
AVALUO DEL TERRENO	US\$ 91.000,00
AVALUO TOTAL	US\$ 197.016,41
VALOR PROYECTADO AL 100%	US\$ 207.016,41
PORCENTAJE DE REALISTE %	9,00%
VALOR DE REALIZACION	US\$ 188.384,94
VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN	US\$ 122.122,54

CLASIFICACIÓN DE LA PLUSVALÍA DEL SECTOR

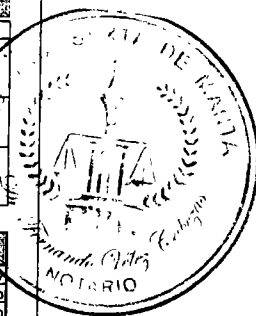
CLASIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA MANUTENCIÓN	Alta ☐ Media ☒ Baja ☐
CLASIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA MANUTENCIÓN	Satisfactoria ☐ Aceptable ☒ Deficiente ☐
EXPECTATIVA ECONOMICA DEL VALOR DE LA PLUSVALIA	Creciente ☐ Estable ☒ Decreciente ☐
FACTIBILIDAD COMERCIAL	Inmediata ☐ Mediana ☒ Largo Plazo ☐ Incierta ☐

ASPECTOS DE VENTAJA O VULNERABILIDAD

VENTAJA: Las instalaciones del presente avalúo se encuentra ubicada en un sector residencial, cuenta con todos los servicios básicos, la propiedad se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento.
VULNERABILIDAD: Se considera que las posibilidades de comercialización de la propiedad, en caso necesario, son de mediano plazo. El valor de realización se ha calculado con un descuento del 9% sobre el valor de avalúo

Ing. Chel Johnny Luis Salvatierra
 Reg. Prof.: 08-2108
 Partio Asignado

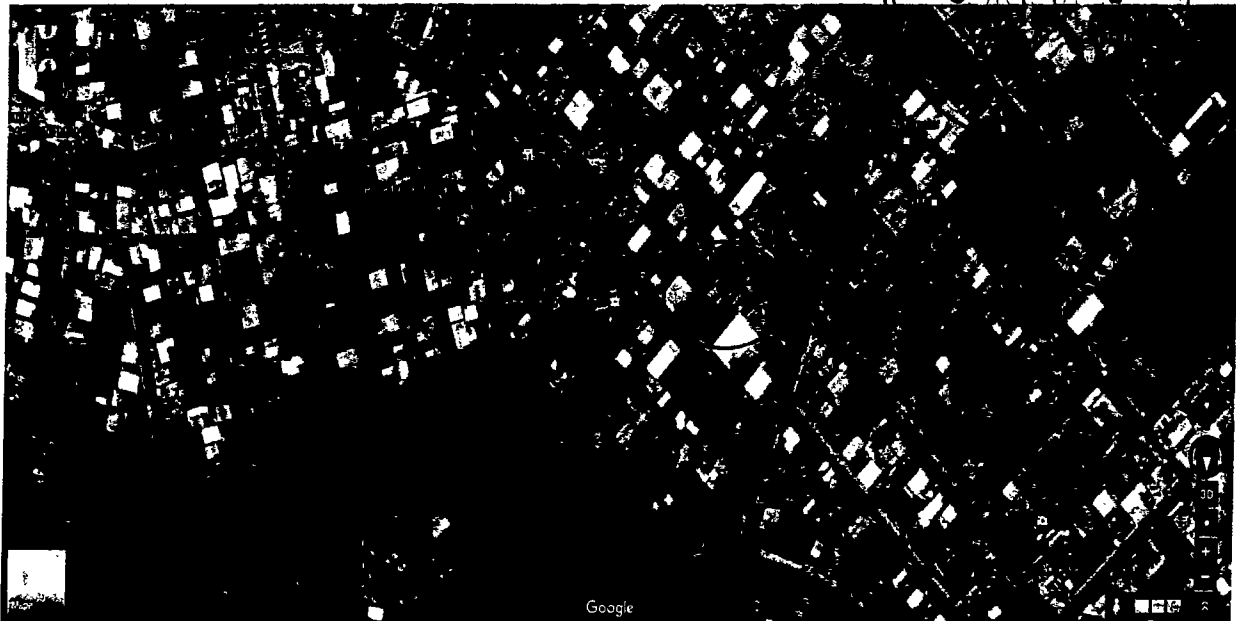
Responsable
 Corporation Appraisers
 & Industrial
 CORRAISER S.A
 RUC 0992344431001
 SRS: PA-2005-082
 SC REP 204



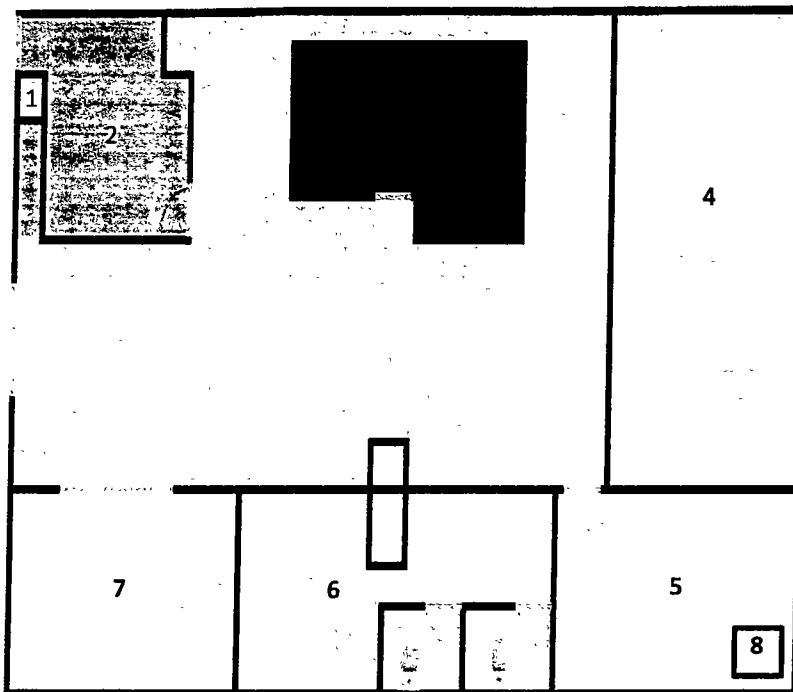
SOLICITADO POR: MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.

ANEXOS

UBICACIÓN GENERAL

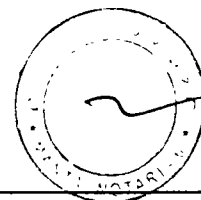


ESQUEMA DE IMPLANTACIÓN



DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL:

- 1.- Garita de Ingreso.
- 2.- Oficinas Administrativas.
- 3.- Oficina de Gerencia.
- 4.- Galpón Nº 1 (Bodega).
- 5.- Galpón Nº 2 (Bodega).
- 6.- Galpón Nº 3 (Bodega Auxiliar).
- 7.- Galpón Nº 4 (Bodega).
- 8.- Cisterna.



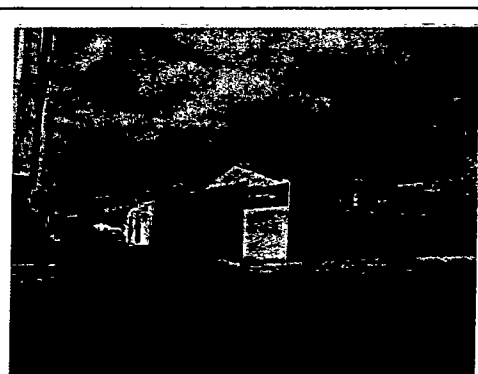
ANEXO FOTOGRÁFICO



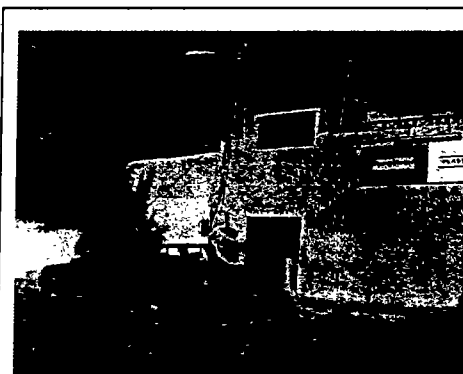
ENTORNO



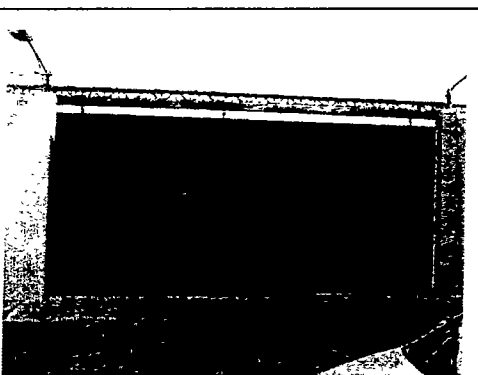
ENTORNO



VISTA EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES



GARITA DE INGRESO



PORTON DE INGRESO



OFICINA ADMINISTRATIVA



OFICINA ADMINISTRATIVA



OFICINA ADMINISTRATIVA

SOLICITADO POR: MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.

ANEXO FOTOGRÁFICO



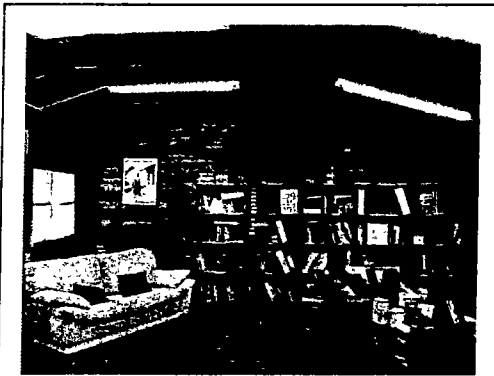
OFICINA DE GERENCIA



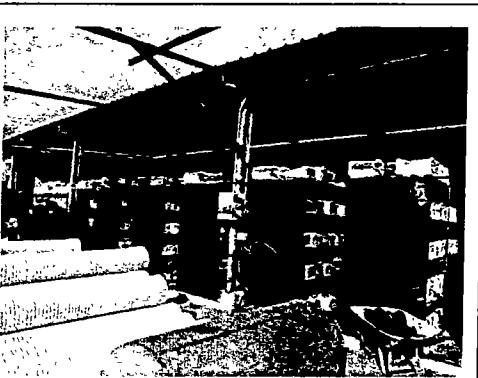
OFICINA DE GERENCIA



OFICINA DE GERENCIA



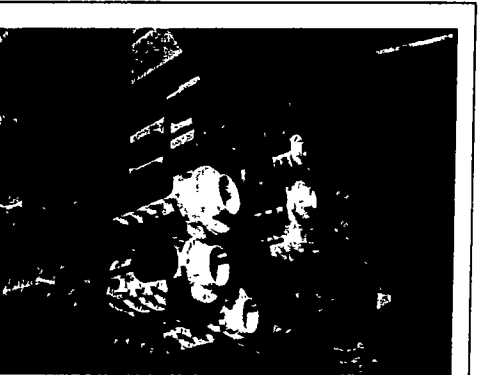
OFICINA DE GERENCIA



GALPÓN N° 1 (BODEGA)



GALPÓN N° 1 (BODEGA)



GALPÓN N° 1 (BODEGA)



GALPÓN N° 1 (BODEGA)

ANEXO FOTOGRÁFICO



GALPÓN N° 2 (BODEGA)



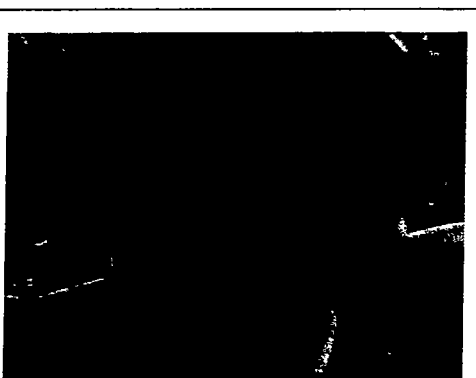
GALPÓN N° 2 (BODEGA)



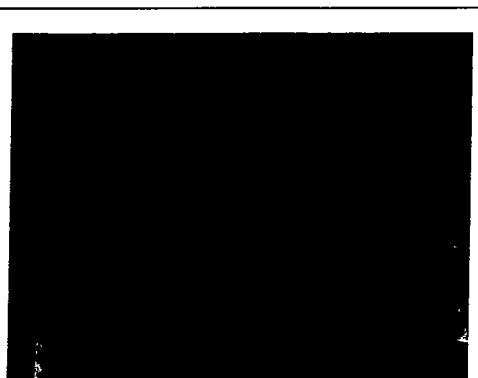
GALPÓN N° 2 (BODEGA)



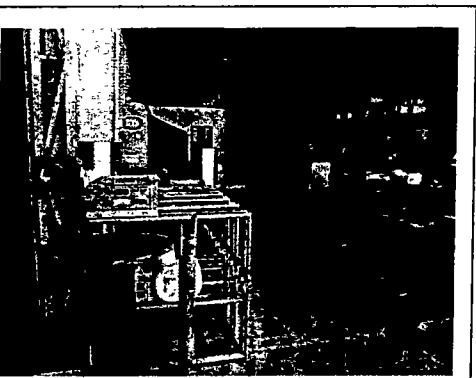
GALPÓN N° 2 (BODEGA)



CISTERNA



CISTERNA



GALPÓN N° 3 (BODEGA AUXILIAR)

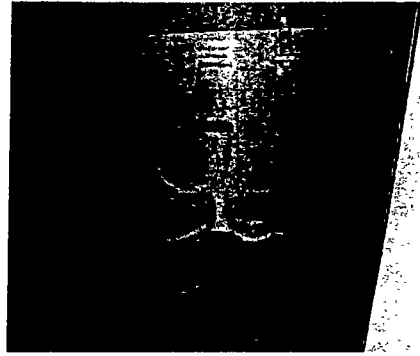


GALPÓN N° 3 (BODEGA AUXILIAR)

NUA: 188655

SOLICITADO POR: MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.

ANEXO FOTOGRÁFICO



GALPÓN N° 3 (BAÑOS)



GALPÓN N° 3 (BAÑOS)



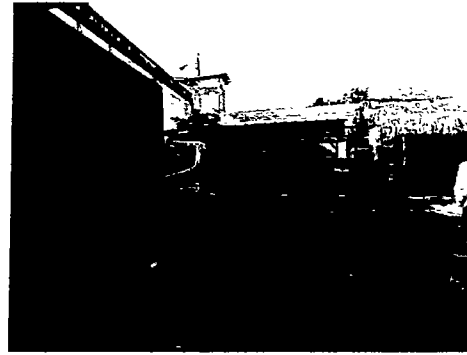
GALPÓN N° 4 (BODEGA)



GALPÓN N° 4 (BODEGA)



GALPÓN N° 4 (BODEGA)



PATIO DE MANIOBRAS



PATIO DE MANIOBRAS



PATIO DE MANIOBRAS

CONSIDERACIONES DE RIESGO AMBIENTAL

1. Actividades realizadas en la propiedad

SI NO SD

- * Se realizan actividades industriales o comerciales en la propiedad? ☒ SI ☐ NO ☒ SD
- * Se han llevado a cabo actividades industriales o comerciales en la propiedad en el pasado? ☒ SI ☐ NO ☒ SD
- * Se realizan actividades industriales o comerciales cerca de la propiedad ahora, o en el pasado? ☒ SI ☐ NO ☒ SD
- * Hay otras actividades que se realicen cerca de la propiedad que puedan causar contaminación?* ☐ SI ☒ NO ☒ SD

2. Generación, almacenamiento y depósito de sustancias potencialmente contaminantes

- * Hay descargas o flujos residuales generados por la propiedad (con excepción de flujos sanitarios de las viviendas)? ☐ SI ☒ NO ☐ SD
- * Hay descargas o flujos residuales son vertidos directamente al suelo? ☐ SI ☒ NO ☐ SD
- * Son vertidos descargas o flujos residuales en aguas pluviales o en otras aguas de superficie? ☐ SI ☒ NO ☐ SD
- * Hay (o ha habido) tanques de almacenamiento subterráneo de productos químicos? ☐ SI ☒ NO ☐ SD

3. Otros posibles problemas ambientales

- * Hay signos de contaminación potencial en la propiedad, tales como manchas en las paredes, pisos o suelos exteriores? ☐ SI ☒ NO ☐ SD
- * Hay alguna indicación de asbesto o pintura con plomo en el edificio? ☐ SI ☒ NO ☐ SD
- * El agua utilizada en la propiedad proviene de un pozo? En caso afirmativo, existe alguna indicación de que el agua puede estar contaminada? ☐ SI ☒ NO ☐ SD
- * La propiedad está construida con los códigos y reglamentos para prevenir daños en zonas susceptibles de huracanes, terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra u otro desastre natural que pueda poner a la propiedad o a los ocupantes en situación de riesgo? ☐ SI ☐ NO ☒ SD
- * Se evidencian altos niveles de ruido en el ambiente (intermitente o continua)? ☐ SI ☒ NO ☐ SD
- * Se evidencia riesgo de incendio? ☐ SI ☒ NO ☐ SD

4. Acciones y otras cuestiones relativas a la propiedad

- * En la propiedad hay alguna acción judicial, legal pendiente relacionada con cuestiones ambientales? ☐ SI ☒ NO ☐ SD
- * Han habido estudios que indican la presencia de contaminación en la propiedad o cerca de ella? ☐ SI ☒ NO ☐ SD
- * La propiedad en sí o una propiedad adyacente aparece en algún registro de tierras contaminadas del Gobierno? ☐ SI ☒ NO ☐ SD
- * Está la propiedad situada o adyacente a áreas medio ambientalmente protegidas, zonas reservadas para el uso de los pueblos indígenas, áreas protegidas de patrimonio histórico o cultural, o de otra condición de protección? ☐ SI ☒ NO ☐ SD
- * La actividad de esta empresa puede afectar a la flora y fauna del lugar? ☐ SI ☒ NO ☐ SD

5. Tomas de agua

- * Utiliza agua de pozo sin permiso oficial? ☐ SI ☒ NO ☐ SD
- * Utiliza agua de vertiente sin permiso oficial? ☐ SI ☒ NO ☐ SD
- * Utiliza agua entubada sin permiso oficial? ☐ SI ☒ NO ☐ SD

ALTO
MEDIO
BAJO

☐
☐
☒



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0634522

0000061913

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALA POR TRAMITE DE AUMENTO DE CAPITAL CON LA CUANTIA DE \$200000 00 PAGANDO POR \$60772 26 CANCELANDO LA DIFERENCIA DE \$139227 74 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI				0,00	0,00	279710	634522
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	NA	Impuesto principal		1392,26		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		417,68		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1809,96		
1390143954001	MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA	AV METROPOLITANA 205 Y CALLE ELO	VALOR PAGADO		1809,96		
			SALDO		0,00		

EMISION: 8/2/2017 12:32 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0635117

8/2/2017 11:29

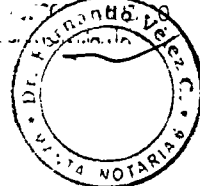
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-11-34-14-000	700,00	60772,26	279678	635117
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	MZ- P LT 1 PARTE LT 2 LT ALTAGRACIA	Impuesto principal		607,72		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		607,72		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		592,53		
1390143954001	MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA LTDA	AV METROPOLITANA 205 Y CALLE ELO	SALDO		15,19		

EMISION: 8/2/2017 11:29 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000960001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0635118

8/2/2017 11:30

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-11-34-14-000	700,00	60772.26	279979	635118
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	MZ- P LT 1 PARTE LT 2 LT ALTAGRACIA	Impuesto Principal Compra-Venta		67,89		
			TOTAL A PAGAR		67,89		
			VALOR PAGADO		64,72		
			SALDO		2,67		
ADQUIRIENTE							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
1390143954001	MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA	AV. METROPOLITANA 205 Y CALLE ELO					

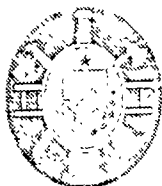
EMISION: 8/2/2017 11:30 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA

NOTARIO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000044575

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I. / R.U.C.: 1311962979
NOMBRES: ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY
RAZÓN SOCIAL: MZ-P LT.1 PARTE LT.2 LOT. ALTAGRACIA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 02/08/2017 15:48:42
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR .00
		3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: martes, 31 de octubre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

0000061914



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086688

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANO}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR Y CONSTRUCCION}
perteneciente a ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY
ubicada MZ P.LT.1.PARTE.LT.2.LT. ALTAGRACIA
cuyo AVALUO COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad
de \$60772.26 SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES 26/100

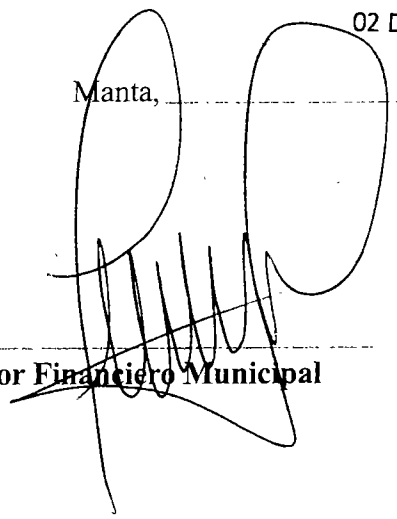
~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE AUMENTO DE CAPITAL~~

~~CANCELADO CON LA CUANTIA DE \$60000.00 SESENTA MIL DOLARES 00/100~~

~~ANEXO 1 - ANEXO 2 - ANEXO 3 - ANEXO 4 - ANEXO 5 - ANEXO 6 - ANEXO 7 - ANEXO 8 - ANEXO 9 - ANEXO 10~~

02 DE AGOSTO DEL 2017

Manta,


Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115665

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

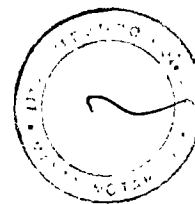
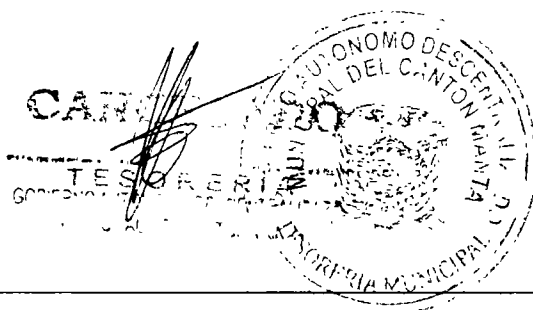
2 AGOSTO 2017

Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

2113414000: MZ- P LT.1 PARTE LT.2 LT. ALTAGRACIA

Manta, dos de agosto del dos mil diecisiete



0000061915

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 142867

Nº 142867

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de mayo de 2017

No. Electrónico: 49403

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-34-14-000

Ubicado en: MZ- P LT.1 PARTE LT.2 LT. ALTAGRACIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 700,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1311962979

ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

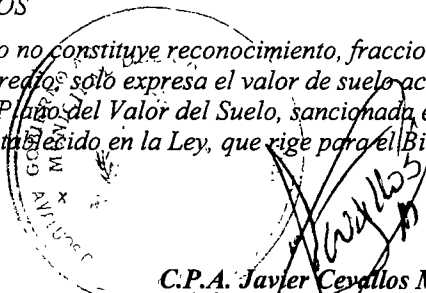
TERRENO: 36960,00

CONSTRUCCIÓN: 23812,26

60772,26

Son: SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

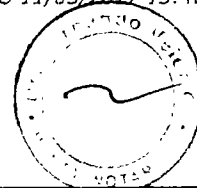
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 11/05/2017 15:40:12



ESPACIO
BLANCO



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17013591, certifico hasta el día de hoy 12/07/2017 12:15:08, la Ficha Registral número 21985.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial 2113414000
Fecha de Apertura martes, 01 de junio de 2010
Información Municipal.

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Parroquia LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Altagracia, Manzana P, lote número uno y parte del lote número dos de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente, veintiocho metros y calle pública. Atras, veintiocho metros y lote número once. Costado derecho, veinticinco metros, área sobrante del lote número dos (propiedad de Juan Felipe Macías Mendoza). Costado izquierdo, veinticinco metros y calle pública. Con un área total de Setecientos metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1507	15/jun/2005	21 374	21.382
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1279	01/jun/2010	22 258	22 269
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1468	21/oct/2011	25 975	26 004
CAPITULACION MATRIMONIAL	CAPITULACIONES MATRIMONIALES	1	04/ene/2013	2	21
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA	1689	03/dic/2014	34 809	34 819

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 15 de junio de 2005 Número de Inscripción: 1507 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2803 Folio Inicial.21 374
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final 21 382
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de junio de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

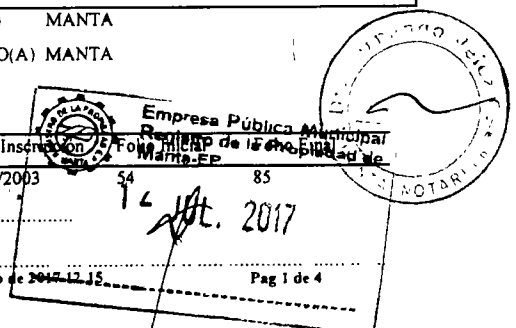
Lotes de terreno signados con los números 1,2,3,4 de la manzana P de la Lotización Altagracia ubicado en la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una superficie total de MIL QUINIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000008166	MACIAS MENDOZA JUAN FELIPE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000008164	MENDOZA ZAMBRANO FLORENCIA MARGARITA	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	4	23/sep/2003	54	85





Registro de COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 01 de junio de 2010

Número de Inscripción: 1279

Tomo:36

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2970

Folio Inicial 22.258

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final 22.369

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización Altagracia, Manzana P, lote número UNO, y parte del lote número DOS, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Veintiocho metros y calle pública. ATRAS: Veintiocho metros y lote número once. COSTADO DERECHO: Veinticinco metros, área sobrante del lote número dos (propiedad de Juan Felipe Macías Mendoza). COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y calle pública. Con un área total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY SOLTERO(A)		MANTA	
VENDEDOR	800000000008166	MACIAS MENDOZA JUAN FELIPE	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1507	15/jun/2005	21 374	21 382

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 21 de octubre de 2011

Número de Inscripción: 1468

Tomo:51

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6251

Folio Inicial.25.975

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final 26 004

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de octubre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000198	BANCO PROCREDIT S A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000055991	COMPAÑIA MAQUINARIAS HIDRAULICAS NO DEFINIDO ZAMBRANO RODRIGUEZ MAQHIDRAZ CIA LTDA		MANTA	
GARANTE HIPOTECARIO	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY SOLTERO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1279	01/jun/2010	22 258	22 269

Registro de : CAPITULACION MATRIMONIAL

[4 / 5] CAPITULACION MATRIMONIAL

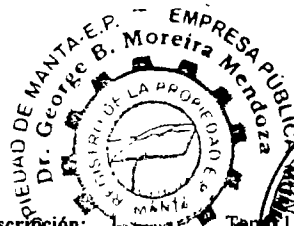


14 JUL. 2017



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000061917



Inscrito el : viernes, 04 de enero de 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1689
Número de Repertorio: 8679
Tomo: 86
Folio Inicial: 34
Folio Final: 819

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CAPITULACIÓN MATRIMONIAL. Acuerdan que los bienes acordados no ingresaran al haber de la sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAPITULANTE	1310318587	MARIN ABAD DANIELA ALEJANDRA	CASADO(A)	MANTA	
CAPITULANTE	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY CASADO(A)	MANTA		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1279	01/jun/2010	22.258	22.269

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[5 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 03 de diciembre de 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1689
Número de Repertorio: 8679
Tomo 86
Folio Inicial: 34.809
Folio Final: 34.819

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de octubre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000198	BANCO PROCREDIT S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000055991	COMPANIA MAQUINARIAS HIDRAULICAS ZAMBRANO RODRIGUEZ MAQHIDRAZ CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
GARANTE HIPOTECARIO	1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	1468	21/oct/2011	25.975	26.004

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

CAPITULACION MATRIMONIAL

COMPRA VENTA

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14 JUL. 2017

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:15:08 del miércoles, 12 de julio de 2017

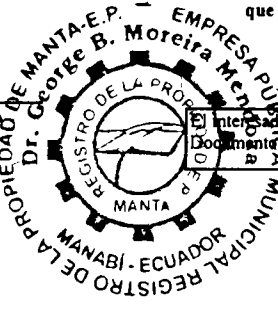
A petición de: LOOR ZAMORA OSCAR GUSTAVO

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



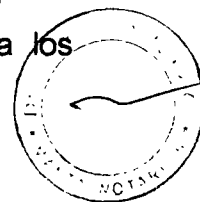


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

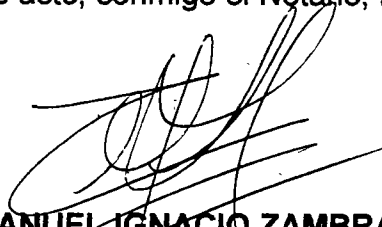
0000061918



1 para todos los efectos legales. **Sexto)** Que igualmente bajo juramento acredita
2 la real y correcta integración del aumento de capital social, de acuerdo al
3 cuadro de integración antes descrito, el mismo que está en relación a lo
4 aprobado por la Junta de Socios de la empresa. **CLAUSULA SEXTA:**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como habilitantes la copia
6 del nombramiento del Gerente General de la compañía debidamente inscrito,
7 así como, copia de su cédula y certificado de votación, copia certificada del
8 acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la empresa
9 celebrada el siete de julio del año dos mil diecisiete, copia de cédula y
10 certificado de votación del socio aportante, copia del registro único de
11 contribuyentes (RUC) de la compañía, copia del Informe de Avalúo realizado
12 por la empresa CORPRAISER S.A. al bien inmueble aportado en especie, los
13 demás documentos habilitantes propios de éste acto.- **CLAUSULA SÉPTIMA.-**
14 El compareciente aprueba el texto del presente instrumento y declara que con
15 ello da cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Socios de la compañía, celebrada el siete de abril del año dos mil
17 diecisiete, para cuyo efecto fue debidamente autorizado. Declara además que
18 en lo no previsto en el Estatuto de la compañía y su reforma, se estará a lo
19 dispuesto en las leyes ecuatorianas vigentes, en especial en la Ley de
20 Compañías, así como, en la Resoluciones e Instructivos que dicte la
21 Superintendencia de Compañías, Reglamentos, Reglamentos de la compañía y
22 Resoluciones de la Junta General de Socios dentro de los parámetros legales,
23 etc. Agregue usted Señor Notario los demás requisitos legales para la perfecta
24 validez de esta escritura pública." Minuta firmada por el Abogado CÉSAR
25 PALMA SALAZAR, con matrícula profesional número 13-2011-134 del
26 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que los otorgantes la ratifican, la misma que queda
27 elevada a escritura pública con el valor legal.- Léida esta escritura a los



1 otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman en unidad
2 de acto, conmigo el Notario, DOY FE.-

3
4 
5
6 **MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRÍGUEZ**

7 **C.C. 171880610-0**

8 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

9 **MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.**

10 **DIRECCIÓN: BARRIO ALTAGRACIA, CALLE LAS ACACIAS, OFI 1.**

11 **TELÉFONO: 0999167675**
12
13
14

15 

16 **PABLO AMAURY ZAMBRANO RODRÍGUEZ**

17 **C.C. 131196297-9**

18 **DIRECCIÓN: URB. CIUDAD DEL SOL MZ S LT 12**

19 **TELÉFONO: 0999250690**
20
21
22

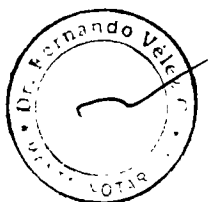
23 
24 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

25 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**
26

27 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
28 ello confiero esta TERCERA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a

EL NOTA...




Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

0000061919

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2364

Número de Repertorio:

5513

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2364 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311962979	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	APORTANTE
800000000056644	COMPAÑIA MAQUINAS HIDRAULICAS ZAMBRANO MAQHIDRAZ CIA. LTDA.	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2113414000	21985	TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTAT

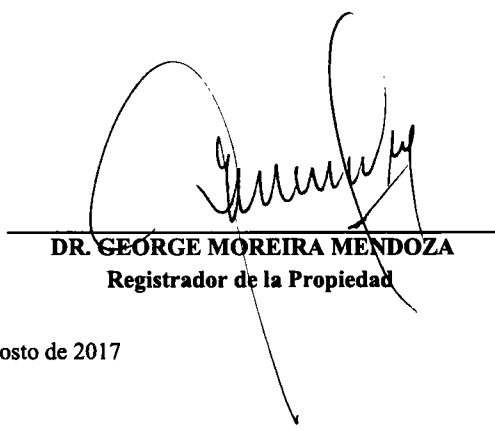
Libro : COMPRA VENTA

Acto : TRANSFERENCIA DE DOMINIO,
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

Fecha : 08-ago./2017

Usuario: yoyi_cevallos




DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 8 de agosto de 2017